

PAIS:	CHILE
PROYECTO:	Ley de Donaciones Educativas
INSTITUCION RESPONSABLE:	Ministerio de Planificación y Cooperación. Secretaría Regional de Planificación
DESCRIPCION:	<p>La ley 19.247, aprobada en 1993 es un mecanismo de incentivo tributario para captar nuevos recursos financieros para la educación. Se basa en el crédito fiscal y ofrece un descuento tributario a empresas que financien proyectos para mejorar la calidad de la educación enseñanza básica o media. Con ella se busca ampliar el apoyo que han venido ofreciendo las empresas chilenas a la formación de recursos humanos para el trabajo, tradicionalmente centrada en la enseñanza media y la formación técnico profesional, ofreciéndoles un incentivo económico para ampliar su colaboración al nivel básico de enseñanza y involucrarlos en la definición de proyectos.</p> <p>Beneficia a la enseñanza pública básica y media y puede ser utilizada por las empresas privadas y aquellas con participación estatal inferior al 50%. Para acogerse a sus beneficios, además de la voluntad de colaboración entre la escuela y la empresa, debe existir un proyecto educativo que busque un impacto positivo en los alumnos. El proyecto puede ser diseñado por alguna de las partes o en forma conjunta y debe contar con ser aprobado por el Intendente Regional (representante del Presidente de la República a nivel regional).</p>
FUENTE DE INFORMACION:	<p>Ministerio de Educación. "La reforma educativa en marcha. Políticas del Ministerio de Educación". Santiago. Mayo 1995</p> <p>Peirano, Claudia " Como opera la ley de donaciones con fines educacionales" UNICEF, Ministerio del Interior, Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza. Santiago 1995</p> <p>Educación y empresa. Aprendiendo a utilizar la Ley N° 19.247. En: http://www.educacionempresa.cl/ley-19-247.htm</p>